

EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO REGISTRO DE LICITANTES Y PRESENCIALES DE LA
BASES DEL PROCEDIMIENTO, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP/SEGURIDAD/
LICITACION.
2020-12

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO, EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN VI, 3, 26 FRACCIÓN II, 42, 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ADEMÁS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 231 FRACCIÓN I Y ARTICULO 232 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; TIENE A BIEN CONVOCARLO PARA QUE PRESENTE SU PROPUESTA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE LA PRESENTE “INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS” EN LA MODALIDAD PRESENCIAL NÚMERO ITP/SEGURIDAD/2020-12. PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS PRODUCTOS DENOMINADOS “ADQUISICIÓN DE 340 UNIFORMES POLICIALES”, (QUE INCLUYEN: 170 CAMISOLAS COMANDO, 170 PANTALONES COMANDO, 170 CAMISAS PIE TIERRA, 170 PANTALONES PIE TIERRA Y 340 GORRAS), CON CARGO AL PROGRAMA FORTASEG 2020, MISMA QUE SE PUBLICARA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2020 EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET.

REQUISITOS

1.- EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE Y NORMATIVIDAD APLICABLE.

LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE ATENDERÁ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ATENDIENDO A LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; EN BASE AL ESPECIFICO DE ADHESIÓN, PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS, Y EN SU CASO A LOS ESTADOS, CUANDO TENGAN A SU CARGO LA FUNCIÓN O LA EJERZAN COORDINADAMENTE CON LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA SEGURIDAD PUBLICA EN SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES, EN LO SUCESIVO “FORTASEG” Y EN LAS DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES APLICABLES EN LA MATERIA.

LA INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE PODRÁN SOLICITAR DIRECTAMENTE EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALES, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, EN UN HORARIO DE 9:00 A LAS 16:30 HORAS. DE LUNES A VIERNES Y

EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
EN LA PLATAFORMA COMPEANET
BASES DEL PROCEDIMIENTO, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP/SEGURIDAD/
2020-12

2.- LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERE NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, INFORMACIÓN ESPECÍFICA:

2.1.- BIENES A ADQUIRIR: 340 PIEZAS DE UNIFORMES POLICIALES, (QUE INCLUYEN: 170 CAMISOLAS COMANDO, 170 PANTALONES COMANDO, 170 CAMISAS PIE TIERRA, 170 PANTALONES PIE TIERRA Y 340 GORRAS TIPO BEISBOLERA), CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA ADJUNTA CON LA INFORMACIÓN DETALLADA Y PUNTUAL PARA SU COTIZACIÓN.

LOS BIENES SE ENTREGARAN EN EL DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, UBICADO EN CALLE ABRIL #102 ESQUINA PROLONGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, COL. PURÍSIMA CONCEPCIÓN, CÓDIGO POSTAL 36360, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL.

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CUENTA CON RECURSOS PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO QUE SE CELEBRE CON MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN EN LO SUCESIVO “CONVENIO DE COORDINACIÓN FORTASEG 2020”.

3.- LO CORRESPONDIENTE A LA FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO: CONVOCATORIA, JUNTA DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DE AQUELLA EN LA QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO, Y LA FIRMA DEL CONTRATO, Y SI LA LICITACIÓN SERÁ PRESENCIAL, ELECTRÓNICA O MIXTA Y EL SEÑALAMIENTO DE LA FORMA EN LA QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES, SERÁ LA SIGUIENTE:

EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES

| NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO | ENTREGA DE INVITACIONES | JUNTA DE ACLARACIONES | RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y MUESTRAS | ENTREGA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO |
|--|--------------------------------|---|--|--|
| ADQUISICIÓN DE: 170 CAMISOLAS COMANDO, 170 PANTALÓN COMANDO, 170 CAMISAS PIE TIERRA, 170 PANTALÓN PIE TIERRA Y 340 GORRAS TIPO BEISBOLERA | 10 DE JUNIO DE 2020 | NO HABRÁ JUNTA DE ACLARACIONES | 25 DE JUNIO DE 2020 A LAS 11:00 HORAS | 01 DE JULIO DE 2020 A LAS 16:00 HORAS |

DICHOS ACTOS SE REALIZARAN EN LA SALA DE CABILDOS, UBICADO PALACIO MUNICIPAL, PLAZA PRINCIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

NO HABRÁ JUNTA DE ACLARACIONES, POR LO TANTO CUALQUIER DUDA PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA, FAVOR DE COMUNICARSE A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, CON EL LIC. REYNALDO DÍAS LÓPEZ, A LOS TELÉFONOS 476 744 78 48 Y 476 744 78 49, O DE MANERA PRESENCIAL EN EL DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, UBICADO EN CALLE ABRIL #102 ESQUINA PROLONGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, COL. PURÍSIMA CONCEPCIÓN, CÓDIGO POSTAL 36360, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

LOS ACTOS SERÁN PRESIDIDOS POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERÁN ASISTIDOS EN TODO MOMENTO POR EL SECRETARIO DE DICHO COMITÉ Y EL DIRECTOR DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE.

LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO PODRÁ DIFERIRSE EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLECE EN LA LEY DE LA MATERIA.

FIRMA DEL CONTRATO SE REALIZARA EL DÍA 02 DE JULIO DE 2020 A LAS 13:00 HORAS. EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD, CON DOMICILIO EN CALLE ABRIL #102 ESQUINA PROLONGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, COL. PURÍSIMA CONCEPCIÓN, CÓDIGO POSTAL 36360, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

NO HABRÁ REDUCCIÓN DE PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SERÁ DE FORMA PRESENCIAL EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL SITUADA EN PLANTA ALTA DEL PALACIO MUNICIPAL S/N, EN PLAZA PRINCIPAL. POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS ENVIADAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, POR MEDIO DEL SERVICIO POSTAL O PAQUETERÍA. NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS QUE LLEGUEN EN UN HORARIO POSTERIOR AL INICIO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

LA PROPOSICIÓN SE DEBERÁ ENTREGAR DE FORMA PRESENCIAL POR ESCRITO, FIRMADA DE MANERA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA PARA EL EFECTO.

EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

~~A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PRESENTARA ADENMAS SU PROPUESTA DE MANERA DIGITAL EN FORMATO PDF EN MEMORIA USB, BASES DEL PROCEDIMIENTO, INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (ITP/SEGURIDAD/ LA CUAL SE LE REGRESARA UNA VEZ RESPALDADA LA INFORMACION.~~

LA CONVOCANTE NO OTORGARÁ ANTICIPO EN ESTA ADQUISICIÓN POR LO QUE EL PAGO SE ESTARÁ REALIZANDO CONTRA ENTREGABLES.

4.- EL CARÁCTER DE LA LICITACIÓN Y EL IDIOMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y FOLLETOS EN EL O LOS IDIOMAS QUE DETERMINE LA CONVOCANTE.

EL CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SERÁ, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL.

LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE EN ANEXOS TÉCNICOS Y FOLLETOS SERÁ ESPAÑOL O TRADUCIDOS AL MISMO POR PERITO AUTORIZADO CON ACREDITACIÓN DEL PODER JUDICIAL DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE AL LICITANTE.

5.- LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, LOS CUALES NO DEBERÁN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA.

5.1.- PARA PODER PARTICIPAR ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE CADA PARTICIPANTE PRESENTE PROPUESTA TÉCNICA ETIQUETADO CON (SOBRE NÚMERO UNO) Y PROPUESTA ECONÓMICA ETIQUETADO CON (SOBRE NÚMERO DOS) EN APEGO A LO INDICADO EN LAS PRESENTES BASES, EN DICHS SOBRES CONTENDRÁ SEPARADOS Y CERRADOS CLARAMENTE IDENTIFICADOS EN SU PARTE EXTERIOR CON EL NÚMERO DE LICITACIÓN QUE ES: ITP/ SEGURIDAD/2020-12, Y EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE.

NOTA: SERÁ NECESARIA LA ENTREGA DE MEMORIA USB, CON TODA LA INFORMACIÓN DIGITALIZADA EN FORMA PDF, SEPARANDO POR CARPETAS LAS PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA Y QUE CONTENGAN CADA UNO DE LOS PUNTOS, COMO SE INDICA EN LAS PRESENTES BASES.

5.2.- SERÁ REQUISITO OBLIGATORIO ENTREGAR JUNTO CON PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MUESTRAS FÍSICAS DE CADA PRODUCTO, ES DECIR: CAMISOLA COMANDO, PANTALÓN COMANDO, CAMISA PIE TIERRA, PANTALÓN PIE TIERRA Y GORRA TIPO BEISBOLERA, DEBIDAMENTE ETIQUETADAS CON LOS DATOS DEL LICITANTE, DICHS MUETRAS LAS ENTREGARA Y DEJARA EN RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, HASTA LA ENTREGA DEL FALLO, EN CASO DE RESULTAR GANADOR SU MUESTRA SE QUEDARA HASTA LA FECHA INDICADA PARA LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES, PARA SU COTEJO, CONTRA EL RESTO DE LOS UNIFORMES RECIBIDOS. DEBERA PRESENTAR SUS MUESTRAS ACOMPAÑADAS DE ORIGINAL Y COPIA DEL “RECIBO DE MUETRAS”, ELABORADO PREFERENTEMENTE EN HOJA MEMBRETADA.

6.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE NÚMERO UNO):

EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

BASES DEL PROCEDIMIENTO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP/SEGURIDAD/

6.1.- ANEXO TÉCNICO ETIQUETADO CON ²⁰²⁰⁻¹² "SOBRE NUMERO UNO", CERRADO E IDENTIFICABLE CON, NUMERO DE LICITACIÓN, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE.

A) EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA QUE ACTUÉ POR SU PROPIO DERECHO: PRESENTARA COPIA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL OFICIAL VIGENTE; (PRESENTARSE CON LA ORIGINAL PARA SU COTEJO).

B) TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES: DEBERÁ ACREDITAR QUE ES SOCIEDAD MERCANTIL LEGALMENTE CONSTITUIDA, MEDIANTE COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA NOTARIADA, Y SUS MODIFICACIONES EN CASO DE QUE SE HAYAN REALIZADO, DONDE CONSTE QUE EL REPRESENTANTE ACREDITA LA PERSONALIDAD Y LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS.

- EN CASO DE ACUDIR UN TERCERO DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD MEDIANTE UN PODER NOTARIADO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE EN ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO.

6.2.- CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON EL GIRO DE LA EMPRESA Y SU DOMICILIO FISCAL, CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.

6.3.- COMPROBANTE DE DOMICILIO CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.

6.4.- OPINIÓN POSITIVA EMITIDA POR EL SAT EN SU PÁGINA DE INTERNET RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CON ANTIGÜEDAD DE NO MÁS DE UN MES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

6.5.- ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL A EFECTO DE EVALUAR SU SITUACION FINANCIERA.

6.6.- DOCUMENTO ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA SUSCRITO Y FIRMADO POR EL LICITANTE EN EL QUE SE "MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE".

A) QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, QUE ESTÁ DE ACUERDO EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO Y CUMPLIRÁ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS, ASÍ COMO EN LAS ACLARACIONES INDICADAS POR LA CONVOCANTE PARA LO CUAL INDICARA UN CORREO ELECTRÓNICO VALIDO PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN AL LICITANTE.

B) QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

C) QUE NO SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 7 FRACCION XI DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

D) QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADA POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

E) QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS.

EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

~~A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y~~

~~CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.~~
F) ~~QUE SI REPRESENTA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y OME EL OBJETO SOCIAL DE LA~~
~~BASES DEL PROCEDIMIENTO, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (TP/SEGURIDAD/~~
~~EMPRESA SE RELACIONA DIRECTA Y PREPONERAMENTE CON EL SUMINISTRO QUE SE~~
~~2020-12~~
SOLICITA.

- G) QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD REAL INSTALADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONCURSO.
- H) QUE SE PRESTARÁ EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES INDICADAS EN LA CONVOCATORIA.
- I) QUE EN CASO DE QUE SE LE ADJUDICASE EL CONTRATO NO CEDERÁ Y/O SUBCONTRATARA PARCIAL O TOTALMENTE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.
- J) QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
- K) QUE ACEPTA EL CONTENIDO DEL MODELO DE CONTRATO. **ANEXAR MODELO DE CONTRATO FIRMADO.**

6.7.- CURRÍCULO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE DEBERÁ INCLUIR **RELACIÓN DE SUS PRINCIPALES CLIENTES** CON DOMICILIO, TELÉFONO Y NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ÁREA CONTRATANTE, DEBERÁ SEÑALAR LA ANTIGÜEDAD QUE TENGA EL LICITANTE DEDICADO A LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO SOLICITADO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ TAMBIÉN DEBERÁ SEÑALAR SI SU EMPRESA INTEGRA EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES.

6.8.- DOCUMENTO CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS, BIENES Y MATERIALES SOLICITADOS, EL CUAL INCLUIRÁ LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, **(FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL)**:

- A) **LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ PRESENTARSE EN FORMATO LIBRE** ESPECIFICANDO LOS DATOS MÁS RELEVANTES EN HOJA MEMBRETADA DEBIDAMENTE FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL.
- B) INDICAR QUE LA PROPUESTA TÉCNICA **TENDRÁ VIGENCIA POR EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO**, PERIODO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.
- C) INDICAR **EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES**, EL CUAL NO DEBERÁ REBASAR LOS 45 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
- D) INDICAR LA **GARANTÍA DE LOS BIENES**: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO LA GARANTÍA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, SEÑALANDO QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, LOS RECURSOS TÉCNICOS, PROCEDIMIENTOS Y EQUIPOS SUFICIENTES Y ADECUADOS, PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES REQUERIDOS, A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE.

7.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE NÚMERO DOS):

EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

~~A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y~~

~~CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES,~~
7.1. ANEXO ECONÓMICO ETIQUETADO CON "SOBRE NÚMERO DOS" FERRADO E
BASES DEL PROCEDIMIENTO, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (TP/SEGURIDAD/)
IDENTIFICABLE CON, NÚMERO DE LA LICITACIÓN, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE,
2020 Q1, 2020 Q2,
QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

- A) DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES DE ACUERDO A LOS REQUISITOS INDICADOS EN LAS BASES, SEÑALANDO MARCA Y MODELO DE SU PROPUESTA.
- B) SEÑALAR EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA, CON LA ESTRUCTURA DE UNIDAD CANTIDAD, CONCEPTO, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL DE LA PROPOSICIÓN DESGLOSANDO EL I.V.A. QUE SUMADO DETERMINA EL MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN, DEBERA INDICAR EL MONTO TOTAL OFERTADO EN NUMERO Y LETRA, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS.
- C) INDICAR QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA TENDRÁ UNA VIGENCIA HASTA LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, ADEMÁS EL DOCUMENTO DEBERA ESTAR FIRMADO POR LA PERSONA QUE SUSCRIBE LA PROPUESTA PARA LA PRESENTE LICITACION.

8.- REQUISITOS ADICIONALES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN:

8.1.- SERÁ REQUISITO OBLIGATORIO ENTREGAR JUNTO CON PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MUESTRAS FÍSICAS DE CADA PRODUCTO, ES DECIR: CAMISOLA COMANDO, PANTALÓN COMANDO, CAMISA PIE TIERRA, PANTALÓN PIE TIERRA Y GORRA TIPO BEISBOLERA, LOS CUALES DEJARA EN RESGUARDO EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

9.- LA INDICACIÓN RESPECTO A SI LA CONTRATACIÓN ABARCARA UNO O MÁS EJERCICIOS FISCALES, SI SERÁ CONTRATO ABIERTO, Y EN SU CASO, LA JUSTIFICACIÓN PARA NO ACEPTAR PROPOSICIONES CONJUNTAS.

EL CONTRATO CONSIDERARA ÚNICAMENTE LA EJECUCIÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020. NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS CONJUNTAS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, CON EL OBJETO DE PROPICIAR LA LIBRE COMPETENCIA DE LOS PARTICIPANTES.

10.- LA INDICACIÓN DE SI LA TOTALIDAD DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN, O BIEN, DE CADA PARTIDA O CONCEPTO DE LOS MISMOS, SERÁN ADJUDICADOS A UN SOLO LICITANTE, O SI LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO SIMULTANEO, EN CUYO CASO DEBERÁ PRECISARSE EL NÚMERO DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO REQUERIDAS, LOS PORCENTAJES QUE SE ASIGNARAN A CADA UNA Y EL PORCENTAJE DIFERENCIAL EN PRECIO QUE SE CONSIDERARA.

LOS BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SERÁN ADJUDICADOS A UN SOLO PARTICIPANTE, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y PRESENTE EL IMPORTE MÁS BAJO Y CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.

EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

~~A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y~~

~~CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES,
11.- LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS QUE SE UTILIZARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS
BASES DEL PROCEDIMIENTO, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (TP/SEGURIDAD/
PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.~~

EL CRITERIO QUE SE APLICARA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SERÁ MEDIANTE EL CRITERIO BINARIO, EL CUAL CONTEMPLA ADJUDICAR EL CONTRATO A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y A QUIEN PRESENTE LA OFERTA CUYO PRECIO SEA MAS BAJO, DEBIENDO ASEGURARSE EN TODO MOMENTO LA OBTENCIÓN DE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A CALIDAD, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES. PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

12.- DOMICILIO DE LAS OFICINAS EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
INSURGENTES SUR 1735, COL. GUADALUPE INN
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN MÉXICO, D.F. C.P. 01020
TELÉFONO: 044 664 519 60 28/ 01 (55) 2000-3000
01 (55) 2000-3000

CONTRALORÍA MUNICIPAL
COMPLEJO ADMINISTRATIVO BOULEVARD OJO DE AGUA 1100-B, EJIDO BARRIO DE
GUADALUPE, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.
TELÉFONO: 01 476 7447800, EXT. 2104

13.- SEÑALAMIENTO DE LAS CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, ENTRE LAS QUE SE INCLUIRÁ LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

13.1.- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.

13.2.- LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

13.3.- POR CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

13.4.- LA PROPUESTA ECONÓMICA RESULTE, PRECIO NO ACEPTABLE.

14.- MODELO DE CONTRATO.

EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

~~A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.~~

~~BASES DEL PROCEDIMIENTO, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP/SEGURIDAD/~~
14.1.- DEBERÁ ENTREGAR EL MODELO DE CONTRATO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL ENTENDIDO QUE SI RESULTARE ADJUDICADO, ACEPTA CADA UNA DE LAS CLAUSULAS CONTENIDAS. (PODRÁ ENTREGARLO POR SEPARADO O ADJUNTARLO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, (SOBRE NÚMERO UNO).

15.- DE LOS SUPUESTOS PARA DETERMINAR LA DECLARACIÓN DESIERTO O CANCELADO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

1. DECLARAR DESIERTO:

- A) LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DEL CONCURSO O SUS PRECIOS NO FUERAN ACEPTABLES Y SE COMPRUEBE QUE LOS PRECIOS DEL MERCADO SON INFERIORES.
- B) CUANDO EL MONTO DEL SUMINISTRO PROPUESTO REBASE EL PRESUPUESTO APROBADO EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

2. DECLARAR CANCELADO:

- A) POR CASO FORTUITO, O FUERZA MAYOR.
- B) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DEL SUMINISTRO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.
- C) POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O POR AUTORIDADES COMPETENTES.
- D) DECLARAR CANCELADO EL CONCURSO, PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ESTOS.
- E) LA CONVOCANTE LO CONSIDERE CONVENIENTE, POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, JUSTIFICANDO PLENAMENTE DICHO INTERÉS DE MANERA TÉCNICA.

16.- DEL PROCEDIMIENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y ANÁLISIS DE PROPUESTAS Y FALLO:

ESTOS ACTOS SE LLEVARAN A CABO EN DOS ETAPAS.

PRIMERA ETAPA. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

~~A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ HACERSE SIN LA BASES DEL PROCEDIMIENTO, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (TP/SEGURIDAD/ PRESENCIA DE LOS CORRESPONDIENTES LICITANTES, PERO INVARIABLEMENTE SE INVITARÁ A UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, LO ANTERIOR EN APEGO AL ARTÍCULO 43 DE LA LEY.~~

16.1.- LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SERÁ EL DÍA **25 DE JUNIO** DEL PRESENTE DEL PRESENTE AÑO A LAS **11:00 HORAS** EN LAS INSTALACIONES DEL CABILDO, UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL, PLAZA PRINCIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

16.2.- PRESENTARA ADJUNTO A SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, **MUESTRAS FÍSICAS, SEGÚN SU PROPUESTA.**

SEGUNDA ETAPA. ANÁLISIS DE PROPUESTAS Y FALLO.

16.3.- EL **COMITÉ DE ADQUISICIONES** LLEVARÁ A CABO EN JUNTA DE ACCESO RESTRINGIDO DONDE SE REALIZARÁ EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN Y CUADRO FRIO DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS. ESTE PROCESO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **30 DE JUNIO** EN LA SALA DE CABILDOS, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, ZONA CENTRO, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.

16.4.- LA ENTREGA DEL FALLO AUTORIZADO POR EL COMITÉ, SERÁ EL DÍA **01 DE JULIO** DEL PRESENTE AÑO EN LAS INSTALACIONES DEL MUSEO DE LA CIUDAD, UBICADO EN CALLE TOMAS PADILLA S/N, ESQUINA CON PALACIO MUNICIPAL, PLAZA PRINCIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. A LAS **16:00 HORAS.**

17. CRITERIOS QUE SE APLICARAN:

17.1.- EL COMITÉ ANALIZARÁ QUE LOS LICITANTES CUENTEN CON CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA, ACREDITADA CON LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR ELLOS MISMOS.

17.2.- CON BASE AL RESULTADO DE LAS TABLAS COMPARATIVAS ECONÓMICAS, ELIGIÉNDOSE EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS LA OFERTA QUE REÚNA LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS, EN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO. EN EL CASO DE RESULTAR DOS O MÁS PROPUESTAS SATISFACTORIAS EN LA TOTALIDAD DEL REQUERIMIENTO EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA OFERTA CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO, DEBIENDO ASEGURARSE EN TODO MOMENTO, LA OBTENCIÓN DE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A CALIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS.

18.- CONDICIONES DE PAGO:

EL MUNICIPIO POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL REALIZARÁ EL PAGO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTAS BASES, ES DECIR A LA CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y PRESENTACIÓN DE SUS FACTURAS; MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA.

EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

~~A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y~~

~~CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.~~

19. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

~~BASES DEL PROCEDIMIENTO, INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP/SEGURIDAD/~~

2020-12

19.1.- EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE GANADORA, DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EL DÍA 02 DE JULIO DE 2020, EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, A LAS 13:00 HORAS.

19.2.- EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO, COPIA SIMPLE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- A) CREDENCIAL PARA VOTAR DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- B) TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- C) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.
- D) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- E) CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN (TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES SERÁ LA DEL REPRESENTANTE LEGAL).

NOTA: ADJUNTO FICHA TÉCNICA Y MODELO DE CONTRATO.

EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
BASES DEL PROCEDIMIENTO, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP/SEGURIDAD/
2020-12

**DIRECCIÓN
GENERAL DE
SEGURIDAD
CIUDADANA,
TRÁNSITO Y
VIALIDAD**

| FICHA TECNICA DE PRODUCTO | | | Pag 1/1 |
|--|---------------------------------------|----------------|---------|
| CONCEPTO | CAMISA TÁCTICA MANGA LARGA | No. | |
| CANTIDAD | 170 | PARTIDA | 2711 |
| ESPECIFICACION MATERIAL | | | |
| CARACTERÍSTICAS BÁSICAS | | | |
| <p>Tela:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Tela Ripstop 65% poliéster 35% algodón, antidesgarre, durable, respirable, malla elástica del mismo tono de color de la tela a los costados, manga larga. <p>Confección:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Manga larga. La parte inferior de la axila tiene malla para respiración y al doblarlas se ajusten perfectamente al bíceps. •Puño con lengüeta y cierra con contactel. •Cuello sport, con entretela. Las puntas con soporte para que no se doblen, de preferencia plástico. •Flechas permanentes. •Dos bolsillos de parche frontales, reforzados para que no se jalen, con tapa angulada y contactel. Debajo de estos habrá dos bolsillos ocultos tipo napoleón, la entrada será lateral del lado del centro y cerrarán también con contactel. •El bolsillo frontal izquierdo tendrá una bolsita porta lápices interna. •Junto a los bolsillos ocultos tiene dos aberturas para ocultar los cables en ambos lados. •La camisa cierra con cierre oculto tras una plaqueta lisa, para evitar atorarse, con dos broches ocultos, uno arriba y otro abajo del cierre. •Los laterales tendrán un inserto de malla elástica del mismo color de la tela para ajuste y ventilación por la espalda junto a los hombros, para mayor movilidad en la parte superior del cuerpo. •El canesú trasero está forrado con malla también. •En espalda tiene un pliegue (aleta) con doblez para extenderse cuando se requiera por la posición del usuario. | | | |

EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

**A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.**

**BASES DEL PROCEDIMIENTO, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS T/P/SEGURIDAD/
plaqueta frontal centrado. 2020-12**

- Deberán llevar entretela: plaqueta frontal, cuello, tapas, flechas y puños.

Colores:

Azul marino

Bordados:

- Logos y bordados conforme al manual institucional del Estado o Municipio.

Etiquetado:

- Que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.

- Con la leyenda "Prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del Estado Mexicano su reproducción no uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".

Tallas:

- S (CHICA), M(MEDIANA), L(GRANDE), XL(EXTRAGRANDE).

Pruebas de laboratorio:

Prueba de Solidez del color al frote. Bajo la norma MNXA-073-1INNTEX-2005.

- Prueba solidez del calor al lavado doméstico e industrial, bajo la norma MNX-A-074-INNTEX-2005.(A1S)

- Prueba Industria textil análisis químico cuantitativo, bajo la norma NMX-A-1833/l-INNTEX2012.

- Prueba de solidez del calor a la luz - parte B02 - solidez del color a la luz artificial de la lámpara de decoloración de arco de xenón. Bajo norma NMX-A-105B02-INNTEX-2010.

- Prueba de terminación de masa del tejido por unidad de longitud y área. Bajo norma MNX-A-380I-INNTEX-2012.

- Prueba densidad o número de hilos por unidad de longitud, bajo la norma MNX--.-057-INNTEX-2000.

- Prueba Cambios dimensionales de lavado "Estabilidad dimensional", bajo la norma NMX-A-158-INNTEX-2009.

- Prueba determinación de la resistencia 01 rasgado por el método de péndulo de descenso libre, bajo la norma MNX-A-I09-INNTEX-2012.

OTRAS ESPECIFICACIONES

EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
BASES DEL PROCEDIMIENTO, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP/SEGURIDAD/
2020-12

Nota: Las imágenes ilustradas, así como los colores que se muestran en este Manual, son de carácter meramente ilustrativo.

| SOLICITA | AUTORIZA | | |
|---|----------|--|--|
| LIC. HÉCTOR ROSILES PALOBLANCO DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD | | | |

**DIRECCIÓN GENERAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA, TRÁNSITO
Y VIALIDAD**

| FICHA TECNICA DE PRODUCTO | | | Pag 1/1 |
|---------------------------|------------------|---------|---------|
| CONCEPTO | PANTALÓN TÁCTICO | No. | |
| CANTIDAD | 170 | PARTIDA | 2711 |

ESPECIFICACION MATERIAL

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS

Tela:

- Tela Ripstop 65% poliéster y 35% algodón, antidesgarre, bolsillos múltiples, rodilleras, corte atlético.

Confección:

Dos bolsillos frontales con entrada en diagonal y refuerzo para colocar la navaja o cuchillo.

EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

2020-12
• Dos bolsillos en el frente y trasero, horizontales con tapas anguladas con entretela/
BASES DEL PROCEDIMIENTO, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (TP/SEGURIDAD/

- Los bolsillos tipo cargo situados a los lados de los muslos. Cada uno con varias bolsas internas y tapas anguladas con entretela.
- Los bolsillos estarán reforzados con costuras para evitar abrirse en las orillas.
- La tela interna de los bolsillos, en los frontales y traseros, será de gabardina con composición 65% poliéster y 35% algodón, de uso rudo.
- Pretina con broche de presión, reforzada con bies para evitar se deshile, entretela y banda de silicón para ajuste de la camisa.
- Zipper autorreparable, de plástico resistente para uso rudo.
- El tiro cosido con costura de cadeneta de doble aguja en tándem. La costura es especial para uso rudo, extraresistente.
- Parches internos en rodillas en gabardina con composición 65% poliéster y 35% algodón, de uso rudo, con abertura para colocar rodilleras dentro.
- Trabillas cosidas a la pretina por la parte inferior y rematadas en la parte superior con entretela fisionable.
- Las costuras de todo el pantalón deben tener de 10 a 12 puntadas por pulgada.
- Deberá ser lavable a máquina o en tintorería.

Colores:

Azul marino

Bordados:

- Logos y bordados conforme al manual institucional del Estado o Municipio.

Etiquetado:

- Con marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.
- Con la leyenda "Prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del Estado Mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".

Tallas:

- S(CHICA), M(MEDIANA), L(GRANDE), XL(EXTRAGRANDE).

Pruebas de laboratorio:

Prueba de Solidez del color al frote. Bajo la norma MNXA-073-1NNTEX-2005.

- Prueba solidez del calor al lavado doméstico e industrial, bajo la norma MNX-A-074-INNTEX-2005.(A1S)
- Prueba Industria textil análisis químico cuantitativo, bajo la norma NMX-A-1833/l-INNTEX2012.
- Prueba de solidez del calor a la luz - parte B02 - solidez del color a la luz artificial de la lámpara de decoloración de arco de xenón. Bajo norma NMX-A-105B02-INNTEX-2010.

EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

~~BASES DEL PROCEDIMIENTO, INVITACIÓN A CUANDO MENOS PRES PERSONAS IPT/SEGURIDAD/
A-380I-INNTEX-2012.~~
Prueba de terminación de masa del tejido por unidad de longitud y área. Bajo norma MNX-
2020-12

- Prueba densidad o número de hilos por unidad de longitud, bajo la norma MNX--.-057-INNTEX-2000.
- Prueba Cambios dimensionales de lavado "Estabilidad dimensional", bajo la norma NMX-A-158-INNTEX-2009.
- Prueba determinación de la resistencia 01 rasgado por el método de péndulo de descenso libre, bajo la norma MNX-A-I09-INNTEX-2012.

OTRAS ESPECIFICACIONES

Nota: Las imágenes ilustradas, así como los colores que se muestran en este Manual, son de carácter meramente ilustrativo.

| SOLICITA | AUTORIZA | | |
|---|----------|--|--|
| LIC. HÉCTOR ROSILES PALOBLANCO DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD | | | |

EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
BASES DEL PROCEDIMIENTO, INDIRECCIÓN GENERAL MENOS TRES PERSONAS ITP/SEGURIDAD/
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD
DE SEGURIDAD
CIUDADANA,
TRÁNSITO Y
VIALIDAD

| FICHA TECNICA DE PRODUCTO | | | Pag 1/1 |
|--|-------------------|---------|---------|
| CONCEPTO | CAMISA PIE TIERRA | No. | |
| CANTIDAD | 170 | PARTIDA | 2711 |
| ESPECIFICACION MATERIAL | | | |
| CARACTERÍSTICAS BÁSICAS | | | |
| <p>Tela:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Camisa de vestir con pie de cuello en tela 100% poliéster, durable y stretch. <p>Confección:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Mangas largas con puño con doble botón para ajuste perfecto, tendrá una plaqueta con botón para que quede perfectamente cerrada y sin posibilidades de engancharse en ningún lado. •Los puños por la parte interna una cinta reflejante. •Paneles laterales de malla elástica del mismo tono de color de la tela para ajuste perfecto al cuerpo y ventilación, en todo el costado y parte de la axila en las mangas. •Flechas funcionales en ambos hombros, las flechas tienen ojal y botón. •Cuello de vestir, debe tener pie de cuello para poder colocar la corbata, en las puntas tendrá algún material que haga que no se curve en por ningún motivo. •El cuello cierra con botón funcional y por la parte trasera también llevará cinta reflejante al levantarlo. •Alforzas que deberán ser hechas con costura, dos adelante y tres atrás. •Canesú trasero con forro interno de satín o tafeta. •Porta placas colocado en la parte del pecho izquierdo del usuario, sobre la tapa del bolsillo. •Cierre autorreparable y con tres botones, los demás botones serán aparentes desde el exterior. •Dos bolsillos de pecho con pliegue y esquinas en diagonal. •Tapas en curva y pico en el centro, de bajo de estos llevará dos bolsillos tipo napoleón, con entrada lateral. •Tapas deberán cerrar con contactel, tienen ojal y botón aparentes. •Bolsillos con pequeña bolsita porta lápices. •En la parte superior del bolsillo se colocará cinta reflejante, de manera que al colocarla la tapa dentro del bolsillo quedará visible para protección del usuario. | | | |

EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
BASES DEL PROCEDIMIENTO, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IFF/SEGURIDAD/
2020-12

Colores:

Azul marino

Bordados:

- Logos y bordados conforme al manual institucional del Estado o Municipio.

Etiquetado:

- Que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.
- Con la leyenda "Prenda para uso oficial y fabricación exclusivas para el personal activo del Estado Mexicano su reproducción no uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".

Tallas:

- S (CHICA), M(MEDIANA), L(GRANDE), XL(EXTRAGRANDE).

Pruebas de laboratorio:

Prueba de Solidez del color al frote. Bajo la norma MNXA-073-1NNTEX-2005.

- Prueba solidez del calor al lavado doméstico e industrial, bajo la norma MNX-A-074-INNTEX-2005.(A1S)
- Prueba Industria textil análisis químico cuantitativo, bajo la norma NMX-A-1833/l-INNTEX2012.
- Prueba de solidez del calor a la luz - parte B02 - solidez del color a la luz artificial de la lámpara de decoloración de arco de xenón. Bajo norma NMX-A-105B02-INNTEX-2010.
- Prueba de terminación de masa del tejido por unidad de longitud y área. Bajo norma MNX-A-380I-INNTEX-2012.
- Prueba densidad o número de hilos por unidad de longitud, bajo la norma MNX--.-057-INNTEX-2000.
- Prueba Cambios dimensionales de lavado "Estabilidad dimensional", bajo la norma NMX-A-158-INNTEX-2009.
- Prueba determinación de la resistencia 01 rasgado por el método de péndulo de descenso libre, bajo la norma MNX-A-I09-INNTEX-2012.

OTRAS ESPECIFICACIONES

**EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
BASES DEL PROCEDIMIENTO, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP/SEGURIDAD/
2020-12**

Nota: Las imágenes ilustradas, así como los colores que se muestran en este Manual, son de carácter meramente ilustrativo.

| | | | |
|---|-----------------|--|--|
| SOLICITA | AUTORIZA | | |
| LIC. HÉCTOR ROSILES PALOBLANCO DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD | | | |

**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD**

| | | | |
|--|----------------------------|----------------|-------------|
| FICHA TECNICA DE PRODUCTO | | | Pag 1/1 |
| CONCEPTO | PANTALÓN PIE TIERRA | No. | |
| CANTIDAD | 170 | PARTIDA | 2711 |
| ESPECIFICACION MATERIAL | | | |
| CARACTERÍSTICAS BÁSICAS | | | |
| <p>Tela:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Pantalón tipo pie tierra de tela de gabardina 100% poliéster, la tela será durable y stretch. <p>Confección:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Con dos pinzas traseras y cuatro bolsillos, dos adelante y dos atrás, los delanteros tendrán abertura en diagonal y los traseros horizontal. •Orillas reforzadas para que no se rompan fácilmente. Bolsas internas de gabardina de uso rudo en 65% poliéster y 35% algodón. | | | |

EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Deberá ser por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas (FF/SEGURIDAD/2020-12) Con lengüeta para refuerzo que cerrará del lado izquierdo interno con botón.

- Pretina con broche de presión, reforzada con bies para evitar se deshile, entre tela y banda de silicón para ajuste de la camisa.
- La pretina tendrá costuras de cadeneta de una sola aguja y llevará un bies por la parte interna para que no se deshilache.
- El tiro cosido con costura de cadeneta de doble aguja en tándem. La costura es especial para uso rudo, extra resistente.
- Las trabillas serán de uso rudo, cosidas a la pretina y cosidas con máquina de lazo de doble aguja al centro.
- La raya del pantalón deberá garantizarse con una alforza de silicón o de cualquier material que no permita que se borre.
- Las costuras de todo el pantalón deben tener de 10 a 12 puntadas por pulgada.
- Deberá ser lavable a máquina o en tintorería.

Colores:

Azul marino

Etiquetado:

- Con marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.
- Con la leyenda "Prenda para uso oficial y fabricación exclusiva para el personal activo del Estado Mexicano su reproducción o uso no autorizado constituyen un delito, que se castiga con pena".

Tallas:

- S(CHICA), M(MEDIANA), L(GRANDE), XL(EXTRAGRANDE).

Pruebas de laboratorio:

Prueba de Solidez del color al frote. Bajo la norma MNXA-073-1NNTEX-2005.

- Prueba solidez del calor al lavado doméstico e industrial, bajo la norma MNX-A-074-INNTEX-2005.(A1S)
- Prueba Industria textil análisis químico cuantitativo, bajo la norma NMX-A-1833/I-INNTEX2012.
- Prueba de solidez del calor a la luz - parte B02 - solidez del color a la luz artificial de la lámpara de decoloración de arco de xenón. Bajo norma NMX-A-105B02-INNTEX-2010.
- Prueba de terminación de masa del tejido por unidad de longitud y área. Bajo norma MNX-A-380I-INNTEX-2012.
- Prueba densidad o número de hilos por unidad de longitud, bajo la norma MNX--.-057-INNTEX-2000.
- Prueba Cambios dimensionales de lavado "Estabilidad dimensional", bajo la norma NMX-A-158-INNTEX-2009.

EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

**A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES,**

**Prueba de procedimiento de la instancia. Plazado por el método de póliz de descuento libre,
BASES DEL PROCEDIMIENTO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IPT/SEGURIDAD/**
bajo la norma MNX-A-109-INNTEX-2012. 2020-12

OTRAS ESPECIFICACIONES

Nota: Las imágenes ilustradas, así como los colores que se muestran en este Manual, son de carácter meramente ilustrativo.

| SOLICITA | AUTORIZA | | |
|---|-----------------|--|--|
| LIC. HÉCTOR ROSILES PALOBLANCO DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD | | | |

**DIRECCIÓN GENERAL
DE SEGURIDAD
CIUDADANA,
TRÁNSITO Y
VIALIDAD**

FICHA TECNICA DE PRODUCTO

Pag 1/1

**EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES,**

| | | | |
|-----------------|------------------------------|----------------|------|
| CONCEPTO | GORRA TIPO BEISBOLERA | No. | |
| CANTIDAD | 340 | PARTIDA | 2711 |

ESPECIFICACION MATERIAL

Gorra Tipo Beisbolera color azul marino media noche, con bordado al frente.
 Confeccionada en tela 65% poliéster 35% algodón.
 Incluye al frente la estrella del municipio de San francisco del Rincón, Gto.
 Bordada en hilo poli seda .
 Garantía de 12 meses contra defectos de fabricación

OTRAS ESPECIFICACIONES

Nota:Las imágenes ilustradas, así como los colores que se muestran en este Manual, son de carácter meramente ilustrativo.

| | | | |
|---|-----------------|--|--|
| SOLICITA | AUTORIZA | | |
| LIC. HÉCTOR ROSILES PALOBLANCO DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD | | | |

EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

BASES DEL PROCEDIMIENTO, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP/SEGURIDAD/

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CONTADOR PÚBLICO JAVIER CASILLAS SALDAÑA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASISTIDO POR EL LICENCIADO ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO POR LA LICENCIADA LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y EL LICENCIADO HÉCTOR ROSÍLES PALOBLANCO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD; Y POR OTRA PARTE EL C. _____; EN LA EMPRESA MERCANTIL DENOMINADA _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU _____ EL C. _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR"; AMBAS PARTES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DE "EL MUNICIPIO":

I. MANIFIESTA "EL MUNICIPIO" A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES:

I.1. SER UNA INSTITUCIÓN DE ORDEN PÚBLICO, AUTÓNOMO PARA SU GOBIERNO INTERIOR Y PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 106, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y 2, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

I.2. EL CONTADOR PÚBLICO JAVIER CASILLAS SALDAÑA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL ESTÁ LEGITIMADO PARA SUSCRIBIR TODO TIPO DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN XIII; DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y MEDIANTE ACUERDO TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, BAJO EL ACTA NÚMERO 1132, PUNTO DÉCIMO DE LA ORDEN DEL DÍA, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.

I.3. EL LICENCIADO ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO COMPARECE A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 128, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y CON LAS DEMÁS INHERENTES A SU CARGO.

I.4. LA LICENCIADA LORENA VILLALOBOS OLIVARES, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO COMPARECE A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

I.5. EL LICENCIADO HÉCTOR ROSÍLES PALOBLANCO, COMPARECE A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO COMO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y TRÁMITE AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO.

I.6. QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO CONVENCIONAL EL UBICADO EN PALACIO MUNICIPAL, S/N JARDÍN PRINCIPAL CENTRO DE ESTA CIUDAD,

EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

~~A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y~~
~~CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.~~ C P.
~~SEÑALA COMO OBJETO SOCIAL DEL PROCEDIMIENTO, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP/SEGURIDAD/~~
36300.-----
2020-12

I.7.- QUE CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, PROVENIENTES DEL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS MUNICIPIOS (FORTASEG 2020).-----

I.8.- QUE MEDIANTE SESIÓN NÚMERO ____ DE FECHA ____ DE _____ DE 2018, PUNTO ____ ASUNTOS GENERALES INCISO A), DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, COMPRAS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, SE EMITIÓ FALLO PARA ADQUISICIÓN DE _____ PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE PROCESO DE “INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS” NÚMERO _____, ADJUDICÁNDOSE A _____, S.A DE C.V., CON CARGO Y DE ACUERDO A LAS REGLAS DEL PROGRAMA FORTASEG 2020.

II.- DE “EL PROVEEDOR”:

II.1.- EL C. _____, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA SER _____ DE LA EMPRESA DENOMINADA _____ S. A DE C.V., ACREDITÁNDOLO CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA ____ DE _____ DE _____, LEVANTADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____ DEL PARTIDO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE _____, GUANAJUATO, LICENCIADO _____.

II.2.- ASIMISMO, MANIFIESTA QUE SU REPRESENTADA ES UNA PERSONA MORAL DENOMINADA _____ S. A DE C.V., CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, ACREDITÁNDOLO CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA ____ DE _____ DE _____, LEVANTADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DE LA CIUDAD DE _____, _____, LICENCIADO _____, QUE CUENTA CON CLAVE DE R.F.C. _____, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON NÚMERO DE FOLIO _____, CLAVE DE ELECTOR _____, CURP. _____.

II.3.- MANIFIESTA QUE SU REPRESENTADA TIENE POR OBJETO SOCIAL _____

II.4.- QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETA AL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE REGULA LA PRESENTE ADQUISICIÓN SEÑALADO EN EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO; EN SU CASO, EL CONTENIDO DE ANEXOS Y DEMÁS NORMAS TÉCNICAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO.

II.4.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA EN EL PADRÓN DE EMPRESAS QUE HAN INCUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

II.5.- SEÑALA COMO DOMICILIO PARA EFECTOS LEGALES Y PARA RECIBIR CUALQUIER TIPO DE NOTIFICACIÓN CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, EL UBICADO EN _____ # _____, COLONIA _____, DE LA CIUDAD DE _____.

II.6.- QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD Y EQUIPO NECESARIO, PARA REALIZAR EL TRABAJO QUE LE ENCOMIENDA “EL MUNICIPIO”, QUE SE MENCIONARÁ, DETALLARÁ Y PRECISARÁ EN EL CUERPO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

III. DECLARAN AMBAS PARTES:

EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

~~A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.~~

~~BASES DEL PROCEDIMIENTO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP/SEGURIDAD/ ÚNICO. QUE AL REFERIRSE A "LAS PARTES" EN EL PRESENTE INSTRUMENTO SE ENTENDERÁ QUE INTERVIENEN "EL MUNICIPIO" Y "EL PROVEEDOR".~~ 2020-12
QUIENES ESTÁN DE ACUERDO CON OBLIGARSE, CONVINIENDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS;

PRIMERA.- "EL MUNICIPIO" ADQUIERE DE "EL PROVEEDOR", LA ADQUISICIÓN DE _____, AJUSTÁNDOSE A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES, QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 1, QUE SE AGREGA Y EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.-----

SEGUNDA.- "EL COMPRADOR", SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR", POR LA ADQUISICIÓN LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N), CON IVA INCLUIDO, MISMOS QUE SE LIQUIDARÁN EN CONTRAENTREGA DE LOS UNIFORMES, A MÁS TARDAR EL DÍA _____ DE _____ DE 2020.

REFERENCIAS DE PAGO:

CUENTA CONTABLE: _____ UR: _____ FUENTE DE FINANCIAMIENTO: _____

TERCERA.- LUGAR Y FECHA DE PAGO.

EL PAGO SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DE UNA TRANSFERENCIA EN LA CUENTA BANCARIA QUE "EL PROVEEDOR" NOTIFIQUE POR ESCRITO A "EL MUNICIPIO", EN EL CUAL INCLUIRÁ POR LO MENOS, LA CLABE INTERBANCARIA, INSTITUCIÓN Y SUCURSAL BANCARIA CORRESPONDIENTE, DEBIÉNDOSE EXPEDIR LA FACTURA CORRESPONDIENTE, A NOMBRE DE MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, LA CUAL DEBERÁ SER PRESENTADA PARA SU COBRO EN LA OFICINA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, DE ESTE MUNICIPIO.-----

CUARTA.- FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA: "EL PROVEEDOR" DEBERÁ COMPROMETERSE A ENTREGAR EL VEHÍCULO DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRIMERA, A MÁS TARDAR EL DÍA _____ DE _____ DE 2020 DOS MIL VEINTE, EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, UBICADAS EN CALLE ABRIL NÚMERO 102, COLONIA PURÍSIMA CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.-----

QUINTA.- ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A DAR ASESORÍA Y CAPACITACIÓN SOBRE EL CUIDADO Y MANEJO QUE DEBE DE TENERSE CON LAS PRENDAS OBJETO DE ESTE CONTRATO, DENTRO DE LOS PRIMEROS _____ DÍAS NATURALES, EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS UNIFORMES.-----

SEXTA.- EN CASO DE RECHAZO Y/O DEVOLUCIÓN. "EL MUNICIPIO", PODRÁ HACER LA DEVOLUCIÓN DE LOS UNIFORMES, EN CASO DE NO SER FÍSICAMENTE, LOS YA DESCRITOS ANTERIORMENTE, O POR INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.-----

SÉPTIMA. TRANSPORTES Y SEGUROS.- EL TIPO DE TRANSPORTE Y MANIOBRAS DE ENTREGA DE LOS UNIFORMES, EN EL SITIO YA REFERIDO, SERÁ A CRITERIO DEL PROVEEDOR, POR SU CUENTA Y RIESGO.-----

EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

OCTAVA.- EL PROVEEDOR OTORGA UNA GARANTÍA POR UN PERÍODO DE ____ AÑOS EN CALIDAD DE LAS TELAS POR DEFECTO DE FABRICACIÓN DE CADA UNA DE LOS UNIFORMES, CONTADO(S) A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE CADA UNO DE LOS UNIFORMES “EL MUNICIPIO”, Y RESPONDERÁ DE LOS DESPERFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE TUVIERA(N) LOS MISMOS, OBLIGÁNDOSE A SUSTITUIR EN SU TOTALIDAD, POR OTRO(S) NUEVO(S) Y DE IGUALES CARACTERÍSTICAS. “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A OTORGAR UNA GARANTÍA DE LOS UNIFORMES ADQUIRIDOS, EN LO REFERENTE A TÉRMINOS DE TIEMPO, CALIDAD Y FABRICACIÓN ____ AÑOS, LO QUE OCURRA PRIMERO, A PARTIR DE LA FECHA DE COMPRAVENTA DE ACUERDO AL ANEXO 1, QUE SE AGREGA AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.-----

NOVENA.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA EXPRESAMENTE AL SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN, TRANSMITIENDO A “EL MUNICIPIO”, PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO, TODOS LOS DERECHOS DE PROPIEDAD Y POSESIÓN RESPECTO DE LOS BIENES QUE ADQUIERE.-----

DÉCIMA- MODOS Y CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.- LAS PARTES ACUERDAN QUE PODRÁN DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- A) POR HABERSE CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL MISMO;
- B) POR EL VENCIMIENTO DEL TÉRMINO O PLAZO ACORDADO POR LAS PARTES;
- C) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL MISMO;
- D) POR EL MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES EN DAR POR TERMINADO DE MANERA ANTICIPADA LOS EFECTOS DEL CONTRATO;
- E) POR RECISIÓN CUANDO “EL PROVEEDOR” A JUICIO DE “EL MUNICIPIO” INCURRA EN UNA O MÁS DE LAS SIGUIENTES CAUSALES: A) MUESTRE FALTA DE CAPACIDAD PROFESIONAL O TÉCNICA O, EN SU CASO, APTITUDES O FACULTADES PROPIAS QUE LE IMPIDAN EFECTUAR LA REALIZACIÓN DEL OBJETO PARA EL QUE FUE CONTRATADO. B) SUSPENDA INJUSTIFICADAMENTE LA COMPRAVENTA, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE “EL MUNICIPIO” ; C) NO REALICE LOS TRABAJOS CONFORME A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN ESTE INSTRUMENTO; D) CEDA O TRASMITA POR CUALQUIER MEDIO, LA TOTALIDAD O PARTE DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE INSTRUMENTO, SIN CONSENTIMIENTO EXPRESO Y POR ESCRITO DE “EL MUNICIPIO”; E) EN GENERAL CUANDO “EL VENDEDOR” INCUMPLA O CUMPLA PARCIALMENTE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS Y CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO; F) POR CUALQUIER OTRA CAUSA DERIVADA DE LA LEY.

DÉCIMA PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” SERÁ RESPONSABLE DIRECTAMENTE, CUANDO POR NEGLIGENCIA, DOLO, MALA FE O FALTA DE PERICIA Y CAPACIDAD, LOS BIENES MUEBLES, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO NO FUNCIONEN EN PERFECTAS CONDICIONES Y EN SU TOTALIDAD, CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO SE DERIVEN O CAUSEN DAÑOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL.-----

DÉCIMA SEGUNDA.- LAS PARTES FIJAN DE COMÚN ACUERDO LA SIGUIENTE PENA CONVENCIONAL: EN CASO DE QUE “EL PROVEEDOR” POR CAUSA QUE LE SEA IMPUTABLE, NO CUMPLA EN CALIDAD, CANTIDAD O CON EL PLAZO DE ENTREGA AUTORIZADO, “EL MUNICIPIO” APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 30% SOBRE EL VALOR TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO.-----

DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES

LAS PARTES PODRÁN, EN EL MOMENTO QUE LO DESEEN, MODIFICAR, POR ESCRITO, LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, PREVIO CONSENTIMIENTO DE LOS CONTRATANTES, DEBIÉNDOSE AGREGAR A ESTE CONTRATO, COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

~~A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y~~

~~CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SU~~
~~DICHAS MODIFICACIONES OBLIGARÁN A LOS SIGNATARIOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU~~
~~FIRMA. BASES DEL PROCEDIMIENTO, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP/SEGURIDAD/~~
2020-12

DÉCIMA CUARTA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL. EL PRESENTE CONTRATO CONSTITUYE EL ACUERDO INTEGRO ENTRE LAS PARTES EN RELACIÓN CON SU OBJETO Y DEJA SIN EFECTO CUALQUIER OTRA NEGOCIACIÓN, OBLIGACIÓN O COMUNICACIÓN ENTRE ÉSTAS, YA SEA VERBAL O ESCRITA, EFECTUADA CON ANTERIORIDAD A LA FECHA EN QUE SE FIRME EL MISMO.-----

SE PACTA QUE PARA EL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS SE DESIGNA AL LIC. HÉCTOR ROSÍLES PALOBLANCO, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL.-----

DÉCIMA QUINTA.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA PARA CON EL “EL MUNICIPIO” A CUMPLIR CON LO PACTADO Y A PRESTAR SUS SERVICIOS DE MANERA PROFESIONAL, ÓPTIMA, EFICIENTE Y HONESTA.-----

DÉCIMA SEXTA.- LAS PARTES CONTRATANTES DECLARAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE, VIOLENCIA O LESIÓN O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO, QUE PUDIERA AFECTAR LA VALIDEZ Y EXISTENCIA DEL MISMO.-----

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA MISMA MANERA AMBAS PARTES DE COMÚN ACUERDO ESTABLECEN QUE PARA DIRIMIR CUALQUIER CONTROVERSA SE SOMETEN A LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y SE SUJETAN EXPRESAMENTE A LA COMPETENCIA TERRITORIAL DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.-----

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, VALOR Y FUERZA LEGAL DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN CUADRUPLICADO, LOS QUE EN EL INTERVIENEN EL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, A _____ DE _____ DE 2020.- - -

“EL MUNICIPIO”
PRESIDENTE MUNICIPAL

CONTADOR PÚBLICO JAVIER CASILLAS SALDAÑA

SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO

LICENCIADO ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
~~A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y~~
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
BASES DEL PROCEDIMIENTO, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP/SEGURIDAD/
2020-12

LICENCIADA LORENA VILLALOBOS OLIVARES

DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD

LICENCIADO HÉCTOR ROSÍLES PALOBLANCO

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”

C. *****

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES NÚMERO _____, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO Y LA EMPRESA DENOMINADA _____, S.A DE C.V., CON EL OBJETO DE LA ADQUISICIÓN DE _____, PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR LA CANTIDAD DE \$_____.00 (_____ PESOS 00/100 M.N), A CELEBRARSE EL DÍA _____ DE _____ DE 2020 DOS MIL VEINTE.....